

10 de mayo de 2010 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la Categoría Profesional de Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio de la provincia de Jaén, en el concurso convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la protección de derechos fundamentales núm. 93/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del recurso especial de protección de derechos fundamentales número 93/2011, interpuesto por don Luis Miguel Santos González contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud formulada el 27 de julio de 2010 y 15 de diciembre de 2010 e inactividad de la Administración ante el silencio positivo, en materia de retribuciones, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación de la presente Resolución y se celebren durante el año.*

En cumplimiento de la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 20 de enero

de 2011, por la que se anuncia la celebración del sorteo público, previo a las convocatorias de pruebas selectivas que establece el artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que determinará el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2011 y una vez celebrado aquél, por la presente se hace público que, como resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a esta Resolución y en las que se requiera una actuación individualizada, será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ».

Este resultado deberá recogerse en cada convocatoria de pruebas selectivas que se efectúen.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan las Jornadas de Preparación para la Jubilación en la Administración Pública incluidas en el Plan de Formación para 2011.*

A la vista de los resultados obtenidos y el grado de satisfacción mostrado por los participantes en las ediciones celebradas en años anteriores, el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2011 incluye nuevamente estas jornadas formativas para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que se aproxima al final de su etapa laboral activa.

El momento de la jubilación constituye un hito importante en la vida de las personas, tanto en el ámbito laboral como en el personal o familiar. Constituye el objetivo pedagógico fundamental de esta actividad ir preparando a las personas para asumir positivamente los cambios que de este hecho se derivan, para que tomen conciencia de la oportunidad de crecimiento personal que puede significar, así como ayudarles en el descubrimiento de nuevas posibilidades de seguir prestando un servicio a la comunidad, desde el bagaje de destrezas y conocimientos acumulados a lo largo de su trayectoria personal y profesional.

La función social de las aulas de preparación para la jubilación, que se han mostrado sumamente eficaces para frenar distintos trastornos psicossomáticos, inadaptación y episodios de marginación asociados al cese de la vida laboral, la avalan en España 25 años de trayectoria, en que distintas entidades públicas y corporaciones privadas han organizado actividades formativas de esta índole. Los beneficios formativos conseguidos en anteriores ediciones para mejorar los procesos adaptativos a la jubilación han llevado al Instituto Andaluz de Administración Pública a convocar nuevamente tres ediciones de las jornadas este año.

Por consiguiente, y de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Formación para 2011, convoca tres ediciones de las Jornadas «Preparación para la Jubilación en la Administración Pública».